



#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 080-2023-D-FIIS

Callao, 26 de Junio del 2023

Visto, el correo electrónico de fecha de 21 de marzo 2023 donde se adjunta el informe del **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por el bachiller **RIVAS MORI ERICK JIMMY**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº 028-2023-D-FIIS** de fecha 14 de marzo de 2023 donde se aprueba el cambio de Título del Proyecto de Tesis, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UNA PLANTA PARA EL BENEFICIADO DE LA VAINILLA POMPONAGRANDEFLORA A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DEL VALLE DEL ALTO MAYO EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, CIUDAD DE MOYOBAMBA"**, presentado por el bachiller: **RIVAS MORI ERICK JIMMY**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**; Secretario: **Mg. SALAZAR ROBLES HECTOR GABINO**; Vocal: **ING. OMAR T.A. CASTILLO PAREDES**; Suplente: **MG. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES**, **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: **"El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ... (sic)**.

Que, el correo electrónico de fecha de 21 de marzo 2023 donde se adjunta el informe del **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por el bachiller **RIVAS MORI ERICK JIMMY**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

**1º. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UNA PLANTA PARA EL BENEFICIADO DE LA VAINILLA POMPONAGRANDEFLORA A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DEL VALLE DEL ALTO MAYO EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, CIUDAD DE MOYOBAMBA"** presentado por el bachiller: **RIVAS MORI ERICK JIMMY** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**.

**2º. Designar** como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pág. 2

3º. ESTABLECER, que el bachiller RIVAS MORI ERICK JIMMY deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su Art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

4º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

  
MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)